

Buenos Aires, *20* de marzo de 1991.-

Vistas estas actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura N° 25980 presentada por la firma "Zubdesa S.A.C.I.", por servicios adicionales correspondientes a diferencias abonadas por planillas complementarias, no amparados en la Orden de Compra n° 16/90; y teniendo en cuenta lo solicitado por la titular de la Subsecretaría de Administración,

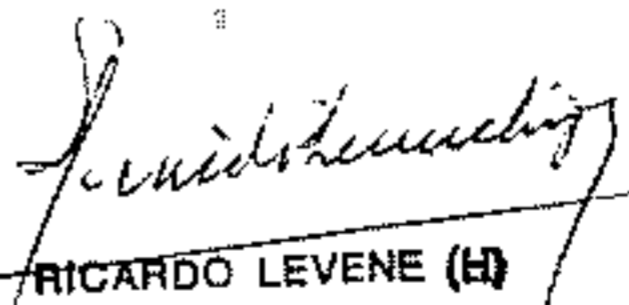
SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el gasto efectuado y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "ZUBDESA S.A.C.I." la suma de AUSTRALES SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA (A 69.262.180.-), por los motivos expuestos precedentemente y conforme al siguiente detalle:

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Valor Fijo por viajes.....A | 3.048.000.- |
| Mayores Costos.....A | 24.361.445.- |
| 1,85 % del monto transportado.....A | <u>41.852.735.-</u> |
| TOTAL | A 69.262.180.- |

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)